



**REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL CESAR  
MANAURE BALCÓN DEL CESAR  
CONCEJO MUNICIPAL  
NIT.824 000 461- 1**

**RESOLUCIÓN No. 033  
(14 de Noviembre de 2019)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL CRONOGRAMA DEL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITO PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO MUNICIPAL DE MANAURE CESAR Y SE CONVOCA A LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE MÉRITOS COMO CANDIDATOS AL CARGO DE PERSONERO(A) MUNICIPAL DE MANAURE CESAR”**

El Honorable Concejo Municipal de Manaure Cesar. En cumplimiento del artículo 170 de la ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la ley 1551 de 2012, la sentencia C-105 de 2013 de la Corte Constitucional y el artículo 27 del Decreto 1083 de 2015 y la Resolución de apertura del Concurso de Méritos CMP-001-2019, de fecha trece (13) de Noviembre de 2019.

**CONSIDERANDO QUE:**

- a) El numeral 8 del artículo 313 de la Constitución Política establece que es función del Concejo Municipal “Elegir Personero para el período que fije la ley y los demás funcionarios que ésta determine”.
- b) Que el artículo 170 de la Ley 136 de 1994, modificado por el artículo 35 de la Ley 1551 de 2012 establece que “Los Concejos Municipales o distritales según el caso, elegirán personeros para periodos institucionales de cuatro (4) años, dentro de los diez (10) primeros días del mes de enero del año en que inicia su periodo constitucional, previo concurso público de méritos que realizará la **Procuraduría General de la Nación**, de conformidad con la ley vigente. Los personeros así elegidos, iniciarán su periodo el primero de marzo siguiente a su elección y lo concluirán el último día del mes de febrero del cuarto año.” (Aparte tachado declarado inexecutable por la Corte Constitucional mediante Sentencia C-105 de 2013).
- c) Que La Resolución de apertura del Concurso de Méritos CMP-001-2019, de fecha trece (13) de Noviembre de 2019, convocó a todos los interesados a participar en el Concurso Público y abierto de Méritos como candidatos al cargo de Personero(a) Municipal de Manaure Cesar. Nivel Directivo, Código

**CALLE 3 No. 6A -78 Palacio Municipal Manaure Teléfono: 5790591  
[concejomanaurebalcondelcesar@hotmail.com](mailto:concejomanaurebalcondelcesar@hotmail.com)**